



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1 de septiembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 1456/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 31 de agosto de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 1456/2011 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

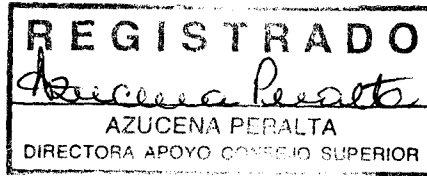
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1456/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

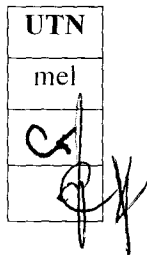


2011 de asignaturas, eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos de la carrera Ingeniería Electrónica, que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas autorizadas a cursar	sin tener cursada	sin tener aprobada
BAGLIETTO, Matías Alejo	114872	Medidas Electrónicas II		Inglés Técnico Nivel II
CELERY, Alejandro Pablo	114426	Sistemas de Control Electrónica Aplicada III	Teoría de los Circuitos	
LOPEZ, Facundo Tomás	133220	Seguridad, Higiene y Medio Ambiente		Ingeniería y Sociedad
MASCOLO, Sebastián Alberto	115984	Medidas Electrónicas II		Inglés Técnico Nivel II
PERALTA CONGONA, Christian Iván	123425	Electrónica Aplicada II		Inglés Técnico Nivel I
RESNIZKY, Hernán Christian	119185	Medidas Electrónicas II		Inglés Técnico Nivel II

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1189/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
 RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
 Secretario del Consejo Superior